



Acta N° 003/2020

Resolución
042/2020

Las Piedras, 28 de Enero de 2020.-

VISTO: que se deben aprobar los gastos para la compra de diferentes juegos para ser utilizados en las actividades de Verano Jugado, a la Empresa Balser Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012

CONSIDERANDO: I) que la Empresa cumple con los aportes necesarios de BPS, DGI y está registrado en RUPE

II) que dicho gasto estaría dentro del Proyecto N° 10.1 Cultural

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Autorizar el gasto, por un monto de hasta \$ 5.800 (cinco mil ochocientos pesos uruguayos) incluidas comisiones bancarias, para la compra de juegos para ser utilizados en las actividades de Verano Jugado, a la Empresa Balser Ltda (Galería Tabaré), Rut 080081550012, por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal . Proyecto 10.1 Cultural.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería, Dir. De Recursos Financieros-

Alcalde

H. GONZÁLEZ

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal

A. BUSCARONS

A. BUSCARONS